

Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a facilitar los procesos de contratación y recontratación de personal de salud mexicano en el Estado de Nayarit, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

La que suscribe, Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a facilitar los procesos de contratación y recontratación de personal de salud mexicano en el Estado de Nayarit**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 4o, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo preceptuado en la fracción XVI, del artículo 73 de la propia norma fundamental.

De conformidad con esta disposición constitucional la fracción I del apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud (LGS) determina que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y evaluar, entre otros, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

En este sentido, en marzo del presente año el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, y el gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, firmaron el acta de integración de la mesa de transición para concretar la transferencia de los servicios estatales de salud a partir del 1° de abril, por conducto del programa IMSS-Bienestar.

Considerado como punta de lanza en la estrategia de federalizar los servicios estatales de salud, Nayarit ha enfrentado graves problemas para la contratación de médicos especialistas para cubrir las plazas en la red hospitalaria y centros de salud; la transición del personal de base de los

servicios de salud del estado al IMSS-Bienestar, ha sido accidentada; el personal médico por honorarios no ha vuelto a recontratarse.¹

Ante esta situación el personal de salud mantiene un movimiento de resistencia en la vía pública donde cerca de 70 trabajadores de los servicios de salud de Nayarit mantienen un plantón frente al Palacio de Gobierno estatal para exigir su reinstalación. Este descontento generalizado se manifestó durante la reciente visita del mandatario al territorio nayarita, donde el movimiento manifestó que es mentira que se hayan cubierto las plazas en un 99% como se pretendió afirmar².

Sin embargo, la postura del gobierno federal no ha sido la de brindar apoyo al personal médico nacional, pues contrario a este ha optado por la contratación de médicos cubanos bajo el argumento de que no hay la cantidad suficiente de médicos especialistas en el territorio nacional que quieran participar en comunidades alejadas de los centros urbanos.

Esta situación ha generado una enorme incertidumbre en los más de 6,000 empleados de los servicios de salud del Estado que exigen claridad sobre lo que pretende hacer la autoridad y que se les garanticen sus derechos laborales.

Vale la pena destacar la incongruencia entre el marco jurídico nacional aplicable al gobierno y a la iniciativa privada, pues en el artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo prohíbe de manera expresa la contratación de médicos extranjeros por parte de hospitales privados, no obstante, el gobierno mexicano, que cuenta con una enorme infraestructura y cobertura, insiste en la contratación de personal extranjero sobre el personal nacional existente.

Además de lo anterior, diversas voces como el Parlamento Europeo han calificado como trata de personas y esclavitud moderna a las misiones de médicos cubanos en el extranjero, reconociendo además las violaciones sistémicas de los derechos humanos y laborales cometidas por el Estado cubano contra su personal sanitario enviado a prestar servicios en el extranjero, pues se ha documentado que solo se les otorga entre el 5% y 25% de lo que deberían percibir por su trabajo, quedando el resto en manos del régimen cubano.³

A estos reclamos se ha sumado organismos internacionales regionales y globales como es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos donde han constatado y documentado las condiciones precarias e inhumanas por las que atraviesa el personal médico cubano que es contratado para misiones en el extranjero.

¹ El Economista. Nayarit, con dificultades para implantar programa de federalización de los servicios de salud. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Nayarit-con-dificultades-para-implantar-programa-de-federalizacion-de-los-servicios-de-salud-20220721-0144.html>

² Latinus. Personal de Salud protesta durante evento de AMLO en Nayarit; exigen ser basificados y recontratados. Disponible en: <https://latinus.us/2022/07/23/personal-de-salud-protesta-durante-evento-de-amlo-en-nayarit-exigen-ser-basificados-y-recontratados/>

³ Parlamento Europeo. Resolución común RC-B9-0341/2021. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/RC-9-2021-0341_ES.html

Después de atravesar una pandemia global que puso en evidencia la urgente necesidad de mejorar las condiciones salariales y laborales del personal médico nacional y que pese a las precariedades logró afrontar este suceso, la presente administración opta por vulnerar los derechos de estos y facilitar esquemas de contratación altamente cuestionables por encima de privilegiar al talento nacional.

La prioridad del gobierno debe centrarse en revertir la desigualdad en la población mediante políticas públicas sensatas y apegadas a los derechos humanos. Para lograr el pleno desarrollo y el acceso a la salud y a la seguridad social necesitamos comenzar por los de casa. El personal de salud nacional nos llena de orgullo a las y los mexicanos pues han puesto su vida al servicio de las comunidades y merecen condiciones dignas de trabajo y salario.

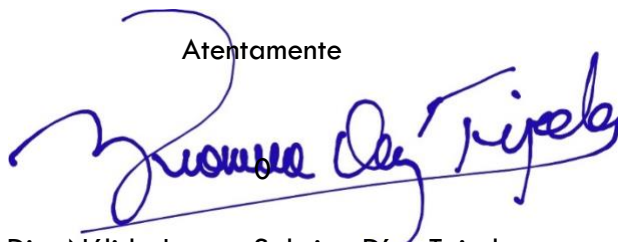
Ante este contexto y frente a la urgencia de la población de contar con la infraestructura, recursos materiales y sobre todo recursos humanos que puedan brindarles la atención médica que requiere, consideramos urgente que el Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social facilite los procesos de contratación y recontractación del personal de salud nacional que opera en el Estado de Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social facilitar los procesos de contratación y recontractación del personal de salud mexicano en el Estado de Nayarit.

Atentamente



Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 26 de julio 2022